

CIRCULAR ACLARATORIA SINCONSULTA N° 3-

Referencia:

Organismo: Universidad Nacional de Lanús

Licitación Pública Nacional N°: LPN 02/2021

[CU-018/21] Escuela Judicial Manuel Dorrego - Terminación

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales, se emite la presente CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA:

1. los materiales acopiados en obra corresponden a los siguientes ítems:
Artefactos sanitarios
Griferías
Barrales fijos y rebatibles de sanitarios
Mesadas de sanitarios
Tanques de acero inoxidable
Calefactores
Cañerías y accesorios de gas
Cable subterráneo interconexión edificio -Subestación
2. En el rubro 12.18." ventiladores de techo", se debe considerar la provisión y colocación de los mismos

Asimismo, se recuerda que las propuestas deben presentarse foliadas, debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por el representante legal de los oferentes.



Arq. Daniel Giovanini
Director de Planificación Física
Universidad Nacional de Lanús